

El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio: 10 puntos.

Valoración del comentario de texto: 7 puntos.

Valoración de las preguntas: 3 puntos (0,5 cada una)

OPCIÓN A

“Españoles: conozco vuestra dolorosa desilusión y comparto vuestros temores. Acaso lo siento más en carne viva que vosotros, ya que, en el libre ambiente de esta atalaya centroeuropea, donde la voluntad de Dios me ha situado, no pesan sobre mi espíritu ni vendas ni mordazas (...). Corre España el riesgo de verse arrastrada a una nueva lucha fratricida y de encontrarse totalmente aislada del mundo. El régimen actual, por muchos que sean sus esfuerzos por adaptarse a la nueva situación, provoca este doble peligro, y una nueva Republica, por moderada que fuera en sus comienzos e intenciones, no tardaría en desplazarse hacia uno de los extremos, reforzando así el otro, para terminar en una nueva guerra civil. Solo la monarquía tradicional puede ser instrumento de concordia para reconciliar a los españoles (...). Bajo la monarquía, reconciliadora, justiciera y tolerante, caben cuantas reformas demande el interés de la Nación. Primordiales tareas serán: aprobación inmediata, por votación popular, de una Constitución política; reconocimiento de todos los derechos inherentes a la persona human y garantía de libertades políticas correspondientes; establecimiento de una Asamblea Legislativa por la Nación, reconocimiento de la diversidad regional; amplia amnistía política; una más justa distribución de la riqueza y la supresión de injustos contrastes sociales. ¡Viva España!
Juan. Lausana marzo 1945.

Cuestiones

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza y comente las ideas principales del mismo.
- Oposición y represión en el franquismo.
- El aislamiento internacional.
- La autarquía.

Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

1. ETA.
2. Espartero.
3. 1868.
4. Godoy.
5. Constitución de 1845.
6. Largo Caballero.

OPCIÓN B

Decreto de 19 de febrero de 1836

“Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la Nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta: teniendo presente la Ley de 16 de enero último y conformándose con lo propuesto por el consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido a decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de la adjudicación.

Artículo 2º. Se exceptúan de esa medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar los monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo Gobierno publicará la lista de los edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública”.

Cuestiones

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza y comente las ideas principales del mismo.
- Estructura de la propiedad en la España del Antiguo Régimen.
- Las desamortizaciones del siglo XIX.
- Otras transformaciones económicas.

Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

1. Caciquismo.
2. 23 de febrero de 1981
3. Prim.
4. Muñoz Torrero.
5. Instituto de Reforma Agraria
6. Ley de Principios del Movimiento Nacional